



PACTO DE GOBIERNO LEGISLATURA 2019-2023

En Alicante, a catorce de junio de dos mil diecinueve.

REUNIDOS

<u>De una parte</u>, **D. LUIS BARCALA SIERRA**, en su calidad de Concejal electo y cabeza de la candidatura del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alicante, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Alicante, Grupo Municipal Popular, Plaza del Ayuntamiento n.º 1, y provisto de DNI n.º 21.428.721-N. Interviene en su propio nombre y en representación del **PARTIDO POPULAR** y del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Alicante.

<u>De otra parte</u>, **Dña. MARIA del CARMEN SANCHEZ ZAMORA**, en su calidad de Concejal electa y cabeza de la candidatura del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alicante, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Alicante, Grupo Municipal Ciudadanos, Plaza del Ayuntamiento n.º 1, y provista de DNI n.º 48.535.323-X. Interviene en su propio nombre y en representación del **PARTIDO CIUDADANOS** y del **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS** en el Ayuntamiento de Alicante.

Ambas partes, en la representación en la que intervienen, se reconocen, mutua y recíprocamente, capacidad y legitimación bastantes para suscribir este acuerdo a cuyo fin,

MANIFIESTAN

I.- El interés general de los alicantinos, por encima siempre del interés particular o partidista, nos mueve a conformar un gobierno amplio, estable, comprometido y responsable que, dando respuesta a la voluntad mayoritaria expresada en las urnas, garantice el bienestar, el crecimiento, la seguridad y el progreso de todos sin excepción.

- **II.-** Se abre una nueva oportunidad de impulsar a Alicante al lugar que reclama y se merece. Para ello, primero tenemos que creer firmemente en nuestra ciudad y en el potencial que tiene; en segundo lugar, debemos creer en nosotros mismos y en nuestra capacidad para dar respuesta a los retos que se nos platean; y, por último, se nos exige altura de miras para superar intereses meramente partidistas y objetivos cortoplacistas, conscientes de que esta tarea no es solo de unos pocos, si no que es responsabilidad de todos.
- **III.-** Con estas premisas, el presente acuerdo se redacta partiendo de aquellos principios que orientarán la acción de gobierno, fijando los objetivos a alcanzar durante el presente mandato, abordando la organización del equipo de gobierno y la distribución de competencias entre sus miembros y, finalmente, estableciendo los protocolos y mecanismos de coordinación para llevar este acuerdo a buen puerto.

El presente acuerdo se articula conforme a los siguientes,

PACTOS

PRIMERO.- Objeto

El objeto de este acuerdo es conformar un gobierno amplio, estable, comprometido y responsable que, anteponiendo siempre el interés general de los alicantinos a cualquier interés particular o partidista, y siendo respuesta a la voluntad mayoritaria expresada en las urnas, garantice el bienestar, el crecimiento, la seguridad, la convivencia y el progreso de todos sin excepción.

SEGUNDO.- Principios orientadores del acuerdo

Los principios que han de orientar la ejecución de este acuerdo y de los pactos en el mismo contenidos son:

- La defensa de los intereses de la ciudad de Alicante y de los alicantinos, son la razón de ser de toda acción política, que impera, condiciona y es premisa del resto de los principios.
- El dialogo, el consenso, la participación y el acuerdo, orientarán la forma de actuar del equipo de gobierno, persiguiendo el máximo apoyo en tantas cuestiones y proyectos se aborden y, en todo caso, en aquellos temas denominados "de ciudad".

- La lealtad y el compromiso irrenunciable con el orden jurídico vigente y, en particular, con la Constitución, norma fundamental y básica de todos los españoles. La reivindicación y defensa de la nación común de todos los españoles, que es España, nuestra Comunidad Valenciana, nuestra provincia y Alicante y, consecuentemente, el rechazo a todo tipo de política nacionalista, separatista o rupturista que se aparte del modelo de convivencia fijado por la Constitución de 1.978.
- La defensa y el respeto a los derechos y las libertades públicas y privadas de todos los alicantinos, sin distinción ni discriminación alguna, conforme al principio constitucional recogido en el artículo 14 de nuestra Constitución.
- La lealtad y el respeto mutuo de ambos partidos en el trabajo diario y en el cumplimiento del objeto, los principios que lo orientan, y los acuerdos que se suscriben. Los intereses particulares de ambos partidos quedarán supeditados al interés general recogido en este acuerdo.
- Firmeza y resolución en la defensa de los intereses de la ciudad de Alicante, con unidad de acción y lealtad institucional frente a otras Administraciones e Instituciones, ante las que se reivindicará las inversiones y la financiación de competencias impropias en la medida justa y equitativa que la ciudad requiere.
- Transparencia en la gestión municipal y entre ambas formaciones en la aplicación de políticas.
- Honestidad y comportamiento ético incuestionable en la actuación conjunta del equipo de gobierno, y en la individual de cada uno de sus miembros y personal de confianza, con especial énfasis en la tolerancia cero de cualesquier conducta asociada a la corrupción pública o política.
- Se actuará aplicando el principio de mínima intervención pública. El papel de las Administraciones Públicas, y de la Local en particular, se circunscribe a garantizar el respeto y el pleno ejercicio de los derechos y libertades públicas, la convivencia vecinal, la prestación óptima de los servicios públicos de su competencia, y la generación de las condiciones y oportunidades para la creación de riqueza y empleo. La administración local no sustituye a la iniciativa privada, ni invade la esfera de privacidad de los particulares.
- La familia constituye la unidad social básica, el entorno en el que las personas crecen y se desarrollan, por lo que ha de ser objeto de una especial protección en todas y cada una de sus variantes, atendiendo a la satisfacción de las necesidades de sus miembros y, de forma muy especial, de menores, mayores y dependientes.
- La eliminación de la brecha y del desequilibrio social suponen una obligación ineludible. La creación de empleo de calidad, indefinido, supone la base de la política social, junto con las ayudas individualizadas que respondan a necesidades reales y su seguimiento y control, asegurando

que recibe ayuda quien realmente lo necesita y en la medida en la que lo necesita. Resulta indispensable que la Generalitat vuelva a asumir sus competencias y responsabilidades.

- El reconocimiento e impulso de Alicante como capital de nuestra provincia, y del concepto de capitalidad a ello asociado, orientarán las políticas dirigidas al desarrollo de un modelo de ciudad propio e identitario, asumiendo la responsabilidad que, como tal, tenemos en el ámbito de nuestra provincia y de nuestra Comunidad Valenciana.
- Las empresas, grandes o Pymes, y los autónomos constituyen la estructura fundamental de nuestro tejido económico y productivo, y la fuente de creación del empleo. Por ello, las políticas económicas se dirigirán a apoyar, promover e impulsar la actividad empresarial, facilitando su implantación, desarrollo y consolidación en nuestra ciudad. De igual forma, los sectores productivos tradicionales, como el Turismo, el Comercio, el Inmobiliario y demás incardinados en el terciario avanzado, así como los servicios de nueva irrupción y la industria tecnológica, serán objeto de especial cuidado mediante políticas fiscales, inversiones en mejoras de infraestructuras y servicios, captación de fondos europeos, estatales, autonómicos y provinciales, y promoción exterior, y cualesquiera otras acciones políticas que se encaminen a potenciarlos e impulsarlos hacia un crecimiento sostenible y sostenido.
- La defensa de nuestras señas de identidad y tradiciones, de todo aquello que nos define e identifica como alicantinos, y de la riqueza de nuestro patrimonio cultural, histórico y monumental, será objeto de especial protección.

TERCERO.- Duración

El presente acuerdo se suscribe para la totalidad del mandato municipal 2019-2023.

CUARTO.- Objetivos del acuerdo de gobierno

Los alicantinos quieren un gobierno con una acción clara y única de gobierno en la defensa de sus intereses, basados en la generación de empleo como base de la política social, la mejora en la gestión de servicios públicos, impulsar el apoyo a los emprendedores, fomentar la actividad de sectores con especial proyección de futuro y apoyar a sectores básicos de la economía alicantina, como el turismo y el comercio, así como otras industrias generadoras de riqueza, y cerrar la brecha social. A tal fin los objetivos que las partes se comprometen a alcanzar en el presente mandato son los siguientes:

- 1. Gobernabilidad, estabilidad y confianza institucional: Este acuerdo garantiza que, con independencia de ser dos los partidos que lo suscriben para gobernar la ciudad, la acción de gobierno se ejercerá como un único equipo que aporte la estabilidad y genere la confianza institucional que los alicantinos nos demandan.
- 2. Gestión honesta, transparente y eficaz:
 - 1. Tolerancia cero con la corrupción pública y política: No ostentará competencia, ni cargo alguno, el concejal que resulte formalmente procesado por causa penal vinculada a su gestión pública.
 - 2. Se garantizará el acceso a la información pública y, en particular, a la relativa a la gestión de los fondos públicos y la contratación municipal, así como la que permita la fiscalización de la gestión de cada uno de los Concejales, sean del equipo de gobierno o no, ampliando los campos del Portal de Transparencia y reduciendo los tiempos de incorporación de la información al mismo.
 - 3. Reducción de la burocracia y de los plazos de gestión de expedientes administrativos y solicitudes de los ciudadanos, implantando sistemas digitales que sustituyan la gestión presencial del ciudadano.
 - 4. Descentralizar los centros de atención y de relación del ciudadano con su Ayuntamiento.
- 3. Generación de oportunidades, riqueza y empleo. Partiendo del principio de mínima intervención y entendiendo que hay que potenciar la iniciativa privada como fuente generadora de riqueza y empleo:
 - Creación del Observatorio de Empleo que nos permita disponer de información real e inmediata de la situación del empleo en Alicante, las necesidades y demandas, y nos ofrezcan datos objetivos para elaborar las estrategias políticas tenedentes a crear empleo.
 - 2. Mejora de las infraestructuras que posibiliten la implantación de nuevas empresas, el desarrollo de las existentes, y la consolidación de nuestro tejido productivo: Plan de Desarrollo y Mejora de Polígonos Industriales.
 - 3. Inversiones en todos y cada uno de los barrios de Alicante, para su modernización y respaldo al Comercio de cercanía.
 - 4. Medidas fiscales de apoyo a Pymes y autónomos, para la ampliación de negocio y creación de empleo. Se seguirán introduciendo bonificaciones estratégicas en impuestos municipales como Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
 - 5. Impulso de la Oficina Municipal de Inversiones, dependiente de la Agencia local de Empleo, para la captación de inversiones, la información y asesoramiento a inversores, y la canalización de patrocinios y mecenazgo dentro de las políticas de responsabilidad social corporativa de las empresas radicadas en Alicante.
 - Convenios de colaboración público-privada, con instituciones, universidades y organizaciones empresariales y sindicales, para la formación especializada a demanda de las empresas demandantes de empleo.

- 4. Mejora permanente de los Servicios Públicos:
 - 1. Limpieza:
 - a) Dotar de mayores medios y servicios para la limpieza de la ciudad, así como incrementar las medidas preventivas para evitar la suciedad en los espacios públicos.
 - b) Campañas de concienciación ciudadana.
 - c) Control y sanción de las conductas incívicas que ensución la ciudad, dotando de más medios a los inspectores, con el apoyo de la Policía Local.
 - d) Modernización de la maquinaria.
 - e) Incremento de los medios humanos municipales para el control e inspección del servicio de limpieza.
 - f) Redacción de los nuevos pliegos: Un pliego específico para el servicio de limpieza, y un pliego específico para la retirada y tratamiento de residuops, con especial énfasis en el reciclado y la previsión de colmatado del actual vertedero.
 - g) Mejora de la calidad del servicio de limpieza y cumplimiento de la legislación europea en cuanto a la recogida de residuos orgánicos.
 - h) Compromiso de no prorrogar el actual contrato de limpieza.
 - i) Auditar anualmente el servicio de Limpieza.
 - Modernización del transporte: Licitación y adjudicación de la nueva contrata, con un diseño acorde a las necesidades presentes y futuras de los usuarios, y una apuesta por la sostenibilidad de los medios de transporte.
 - 3. Hacer de Alicante un ciudad más segura para vivir y trabajar, incrementando las dotaciones de nuestra Policía Local y Bomberos.
 - 4. Reclamar los centros de salud y los recursos sanitarios que demanda Alicante: el objetivo de esta legislatura es la redacción de los proyectos, licitación, construcción y puesta en marcha, de los Centros de Salud de PAU-2, Garbinet y Playas.
 - 5. Dotar a Alicante de más centros educativos públicos en aquellas zonas donde hay una mayor demanda de instalaciones, y mejorar y ampliar los ya existentes, requiriendo de la Generalitat la eliminación inmediata y definitiva de los barracones y del fibrocemento de los centros educativos.
 - 6. Incrementar la formación de nuestros empleados municipales.
 - 7. Eliminación de todos los barracones de los Colegios Públicos alicantinos, así como el fibrocemento de los centros escolares.
- 5. Desarrollo de un modelo de ciudad:
 - 1. Impulso y consolidación del sector productivo servicios y creación de una industria identitaria basada en el desarrollo de las nuevas tecnologías (Alicante Futura)
 - 2. Avance y elaboración de un nuevo PGOU.
 - 3. Desarrollo del proyecto de Alicante Futura, promoviendo la innovación.
 - 4. Diseño de planes de promoción nacional e internacional de la ciudad con el fin de mejorar su posicionamiento.
 - 5. Eliminación de las duplicidades en la estructura del Ayuntamiento.
 - 6. Reestructuración de todas las Concejalías necesarias y su Organización Administrativa y Funcional .

- 7. Estudio sobre la creación de una gran Área Industrial.
- 8. Impulsar la plena igualdad efectiva de las personas LGTBI.
- 9. Alicante Ciudad GAY FRIENDLY. Apoyaremos y fomentaremos la semana del Orgullo Gay.
- 10. Creación de un plan para traer grandes eventos.
- 11. Potenciar la cultura de nuestra ciudad, acercándola a barrios de manera periódica e impulsar de manera real todos los museos de la ciudad.
- 12. Una política de medidas de FOMENTO y no de subvenciones. Ha llegado el momento de que en lugar de recaudar más, adoptar medidas que fomenten la iniciativa privada evitando la desincentivación de inversiones por el afán recaudatorio.
- 13. Realización de un estudio e informe-auditoría exhaustiva de las subvenciones que en éstos momentos se hallan contenidas en el presupuesto y, a tenor de ello, tomar las medidas que procedan, para que éstas, si resultan de interés general, se mantengan.
- 14. Elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones.
- 15. Se aplicará una política de regeneración del arbolado de toda la ciudad, en todos los barrios, con un incremento manifiesto de éste en la zona urbana, formando parte de todas nuestras calles y aceras haciendo de cada una de ellas una zona más amable y cercana.
- 16. Incorporar nuevas técnicas de presupuestación que mejoren la asignación de los recursos anuales, en el marco del Plan a medio plazo, que guíe los esfuerzos presupuestarios alineados con la planificación estratégica de la Corporación.
- 17. Realizar un plan a medio y largo plazo de las entidades dependientes del Ayuntamiento, defendiendo claramente sus funciones y objetivos, realizando un seguimiento de los mismos, imponiendo la consecución de resultados para la ciudad, o bien económicos o bien sociales, pero no como simples receptores de recursos y transferencias.
- 18. Trasladar todas las antenas desde el Castillo Santa Bárbara a una localización adecuada que preste los servicios que actualmente presta. Es una prioridad proteger ambos Castillos como iconos de nuestra imagen como ciudad y símbolos de nuestra historia en común.
- 19. Finalización del parque Ildefonso Prats de bomberos y Policía Local.
- 20. Convertir el barrio de Heliodoro Madrona en una zona de emprendimiento para facilitar la instalación de Startups y Coworkings.
- 21. Crear un área de comunicación e imagen corporativa potente, que realice una verdadera comunicación al ciudadano del trabajo realizado en las concejalías.

- 22. Apuesta firme por el comercio y por los mercados de calidad y proximidad.
- 23. Creación de una oficina municipal de Vida Independiente y accesibilidad Universal para personal con discapacidad y la Oficina de Atención a las Personas Sordas.
- 24. Impulsar la recuperación del patrimonio arquitectónico de Alicante.
- 25. Impulsar de manera real la prevención y detección de la violencia de género.
- 26. Impulso a la organización de grandes eventos deportivos en Alicante.
- 27. Impulsaremos la "Semana Azul" de Alicante, ofreciendo todo tipo de actividades náuticas, como un producto diferenciador en España.
- 28. Plan municipal para fomentar el deporte inclusivo, para que ninguna barrera sea un impedimento para realizar deporte.
- 29. Creación de un espacio destinado al gremio de artistas.
- 30. Fomentar la adopción de animales abandonados.
- 31. Facilitar el acceso a la vivienda de todos nuestros vecinos con un Plan Estratégico Municipal de Vivienda.
- 6. Ejecución de inversiones estratégicas:
 - 1. Captación de fondos europeos, estatales, autonómicos y provinciales para abordar proyectos e inversiones de carácter estratégico y necesario para el desarrollo de Alicante.
 - 2. Reivindicar ante el Gobierno de la Generalitat la finalización de la Via Parque, la ejecución de los Centros de Salud de PAU-2, Garbinet y Playas, la ejecución de los Colegios públicos necesarios, la conexión del TRAM entre Luceros y la estación del tren, y el proyecto de nueva línea del TRAM para la conexión con el Sur hasta San Gabriel y Urbanova, entre otros como prioritarios.
 - 3. Reivindicar ante el Gobierno de España la conexión ferroviaria con el Aeropuerto, el completo soterramiento de las vías y la ejecución del Parque Central, la eliminación del intercambiador de San Gabriel y de las vías junto a Casa Mediterráneo.
- 7. Desarrollo de los siguientes Planes Estratégicos:
 - 1. Plan integral zona Norte Fase II
 - 2. Plan de inclusión social
 - 3. Plan de Seguridad
 - 4. Plan contra la pobreza infantil.
 - 5. Plan contra la "okupación" de viviendas.
- 8. Ordenanzas y reglamentos Municipales: Elaboración de nuevos instrumentos o modificación de los existentes:
 - 1. Ordenanza del ruido
 - 2. Ordenanza de Ocupación de la Vía pública
 - 3. Ordenanza de Mendicidad y Prostitución

- 4. Ordenanza de Fiestas
- 5. Catálogo de Protecciones
- 9. Inversiones y Modernización de nuestros Barrios y pedanías:
 - 1. Centro Sociales
 - 2. centros de Mayores
 - 3. Instalaciones Deportivas
 - 4. Asfaltado
 - 5. Aceras
 - 6. Alumbrado
 - 7. Aparcamiento
- 10. Reorganización Municipal
- 11. Exigir a la Generalitat la finalización del Centro 14.

CUARTO.- Organización del equipo de gobierno y distribución de competencias entre los miembros del equipo de gobierno

Ambos grupos distribuyen las áreas de gobierno en la forma siguiente:

Partido Popular:

Hacienda y Economía

Empleo y Agencia Local de Desarrollo

Coordinación de Proyectos

Comercio

Acción Social y Familia

Educación y Sanidad

Fiestas y Vía Pública

Participación

Infraestructuras

Limpieza

Transporte

Seguridad

Mantenimiento

Medio Ambiente

Plaza de Toros

Recursos Humanos

Modernización

Contratación

Estadística

Asesoría Jurídica

Presidencia

Registro General

Ciudadanos:

Turismo

Igualdad, LGTBI, Cooperación y Inmigración

Cultura Deporte Urbanismo Patrimonio Juventud

QUINTO.- Protocolo de organización

Las partes redactarán un protocolo que regule los mecanismos de interpretación y seguimiento de este pacto. Entre tanto, serán los respectivos Portavoces de cada uno de ellos los competentes para dilucidar las diferencias que, en la ejecución del pacto, pudieran suscitarse.

Y en prueba de conformidad con el contenido íntegro de este acuerdo, las partes intervinientes firman y suscriben todas y cada una de las hojas de que el mismo consta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Grupo Municipal Popular	Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Luis Barcala Sierra	Fdo.: María del Carmen Sánchez Zamora